1. # Sesión 98.

Día 22 de octubre de 1.924.-

En Buenos Aires a las quince horas y cincuenta minutos del día veintidos del mes de octubre del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales Profesor Don Jorge A. Boero y Doctores Don Fermín Errea y Don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Doctor Don Ernesto A. Celesia, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.- Dr. Alvarez Ausente con aviso.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

16.989.- 6/924. Nombrar vice-directora infantil para la escuela nº 17 del C. E. 6º con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela nº 12 del mismo C. E. M. N. y Prof. de Música (Conservatorio particular), Srta. Marciana Zunzunegui, en reemplazo de la Srta. Concepción B. G. de Olivier que fué ascendida.—

16.990 6/924. Nombrar director infantil para

na la escuela nº 19 del C.E. 6º, con carácter honorario y sueldo actual, al Vice-director elemental de la escuela nº 8 del mismo C.E. y preceptor de la de adultos nº 2, del C.E. 11º M. N. Sr Teodoro R. Roldan, en lugar del señor Manuel B. Sanchez que se jubiló.-

15.569.- 4/924. Autorizar la renovación del contrato de locación de la casa Del Crucero nº 1151, ocupada por la escuela nº 21 del C.E. 4º de acuerdo con las siguientes condiciones:

Término hasta el 15 de diciembre de 1929.-

Alquiler: ochocientos pesos m/n mensual, pagaderos desde la fecha en que se celebre el contrato.-

Obras: el propietario efectuará por su exclusiva cuenta dentro del próximo período de vacaciones las obras indicadas por Dirección de Arquitectura a fs 36, 36 vuelta y 37 y de acuerdo con el plano de fs 43 del mismo.-

9517 5/911. Disponer la ubicación del director en disponibilidad Sr Eugenio del Croppo, en una de las escuelas creadas o a crearse en la Capital, debiendo Inspección Técnica General proponer la escuela en que prestará servicios.-

16.728. 3/924. Acordar la permuta que, en sus respectivos puestos solicitan la Sra Susana M. de Sedano Acosta y Srta. Berta Artigue, maestras auxiliares (Volante 31) de la escuela n.6 del C.E. 13° la primera y de la escuela n.9 del mismo Consejo; la segunda.-

13.993- I/924. Ordenar la liquidación y pago de los sueldos que hayan correspondido al extinto mensajero de la Repartición D. Benito I. Vázquez, desde el 1° hasta el 17 de agosto ppdo, en vista de que la licencia que gozaba el causante le hubiera correspondido con sueldo, por hallarse comprendido en el Item 3- Partida 52 del Presupuesto en vigor, liquidación que deberá efectuarse a nombre de su señora esposa Da Ernestina Bianco de Vázquez.-

10.903. D/924. 1°- Aprobar la licitación efectuada el 9 de septiembre ppdo para la adquisición de material escolar con destino a la provisión general de las escuelas en el curso de 1925, por haberse llevado a cabo llenándose todos los requisitos legales.-

2°- Aprobar, asimismo, las adjudicaciones proyectadas por la Comisión de Compras en las planillas de fs 277 a

280, las que importan en total la suma de quinientos ochenta y seis mil quinientos ochenta pesos con veintiun centavos cup.–

3°– Autorizar la compra de los renglones que quedaron sin adjudicar, cuya nómina se acompaña, debiendo reducirselos a lo absolutamente indispensable.–

Para esta adquisición deberá llamarse a nueva licitación pública por el término de ley.–

4°– Autorizar a la D. Administrativa para hacer confeccionar, por intermedio del taller de Suministros, los borradores para pizarrón y las horquillas para mapas, por resultar en esta forma de costo más económico.

5°– Ordenar las reducciones indicadas por la Dirección Administrativa en la adquisición de moblaje, textos e ilustraciones y útiles de oficinas y que se determinan en el informe de Contaduría de fs 284, debiendo la Comisión de Compras tratar de ampliar si fuera posible dichas reducciones al formular oportunamente los proyectos de adjudicación en los citados capítulos de mobla–

"ji, textos, ilustraciones, y útiles de oficinas sobre todo en lo correspondiente a las escuelas de Capital y Territorios.—

6:- Adoptar para la nueva licitación de referencia, el mismo pliego de condiciones aprobado para la anterior con las modificaciones pertinentes, autorizándose su impresión en número de 150 ejemplares por el precio de sesenta pesos m/n que indica la Dirección Administrativa, y con la imputación que está señalada en su informe.—

Sección Provincias.

Exp. ... Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 14 del actual:

"Dispónese que la Srta Emilia D. de Pierre, maestra auxiliar de la escuela n: 63 de Buenos Aires, pase a prestar sus servicios en la escuela n: 64 en carácter de auxiliar de dirección, en lugar de la Srta Magdalena Aguirre de Pereyra que pasó a la escuela de niños débiles n: 3."—

15.564 C/924 Aprobar la instalación de la escuela n. 248 creada en Estancia Delia, Pedanía de Esquina, departamento Río II (Córdoba) por resolución de 4 de Julio ppdo en Jerónimo Cortés Dpto

San Justo de la misma provincia.—

18.542 C/924. Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan la Srta Margarita Latorre Mercau de Bazán y el Sr Domingo S. Bazán, directores de las escuelas n.º 166 y 65 de Córdoba, respectivamente, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.—

18.621. C/924. Autorizar la provisión de los formularios y libros en blanco que solicita la Inspección Seccional de Catamarca, aceptándose al efecto las adjudicaciones que por importe de trescientos noventa pesos m/n propone a fs 33 la División de Compras, debiendo imputarse el gasto al Item 4 – Partida 33 – del Presupuesto en vigor.—

927 S/924. Dar por aceptada, agradeciéndola, la cesión gratuita de local para el funcionamiento de la escuela n.º 304 de Colonia Paula – (Santiago del Estero) y aprobar el contrato de fs 10 y 11 relativo a la misma y que está en debida forma.—

18.344. C/924. Disponer que la Inspección Seccional de Catamarca adopte las medidas del caso a fin de que para el 30 de diciem

bre próximo se entregue al Conse-
jo General de Educación de la citada
provincia el edificio en que fun-
ciona la escuela n° 72, sin exigir
el reintegro de lo que se ha inver-
tido por concepto de reparacio-
nes y construcción de un aljibe,
como lo aconseja Asesoría Letra-
da.-

17.828 S/924. Aprobar el proceder de la Ins-
pección General de Provincias
al disponer el traslado de la
escuela n° 106 de San Juan, de
la localidad denomina-
da "Las Tapias" al paraje de-
nominado "Campo Afuera", de
la misma provincia, por no
contar con suficiente inscrip-
ción en el primer lugar indi-
cado.-

18.317 M/924. Autorizar al director de la escue-
la n° 167 de Mendoza Sr. M. Delga-
do Rivarola - para dictar cla-
ses nocturnas para adultos
en el local de la misma escue-
la, siempre que no irrogue gas-
tos al H. Consejo.

13.920 S/924. Aprobar el contrato de loca-
ción de casa para el fun-
cionamiento de la escuela
de nueva creación n° 143 de
"Tucunuzán (San Juan) por la
cual se estipula un alqui-
ler mensual de veinticinco
pesos en un [redacted] cinco años
de término a contar desde

la fecha en que se ocupe, renovable por más tiempo a opción del Consejo y demás cláusulas de práctica.-

Exp.... 1º- Autorizar a las Inspecciones Seccionales de Provincia para que dén posesión de sus puestos al personal designado últimamente hasta el 30 del actual.-

2º- El personal designado que no se hiciere cargo de su puesto antes de la fecha indicada en el artículo 1º, deberá hacerlo al iniciarse el curso escolar próximo.-

3º- Los directores nombrados para las escuelas de nueva creación, deberán hacerse cargo de sus puestos, de acuerdo a lo establecido en la resolución de 17 del actual.-

18.623 M/923. Continuar ocupando, sin contrato, la casa en que funciona la escuela nacional nº 34 "Calle Belgrano" (Mendoza) y dejar establecido que el alquiler de ciento cincuenta pesos m/n convenido, se abonará desde la fecha en que se entreguen satisfactoriamente terminadas las obras indicadas con tinta roja en el croquis de fs 9 del exp., debiendo seguir hasta entonces el de setenta y cinco.- que actualmente

devenga.-

Sección Territorios.-

17675-R/923. 1º- Dejar sin efecto la resolución de fs 19 en cuanto se acepta el ofrecimiento del Señor Francisco Malaspina para atender el servicio de carro para el transporte de alumnos de la escuela nº 3 de San Javier (Río Negro), en virtud de que este señor no lo mantiene.-

2º- Aceptar en cambio, la propuesta del señor Marcelino González por igual precio y condiciones.-

18227-P/924 Autorizar al Inspector de la Sección Segunda de Territorios para que proceda a trasladar a otra escuela, al actual maestro de tercera categoría de la nº 28 de Pampa, Sr Enrique E. Gourdonné, quien así lo solicita, debiendo en su oportunidad dar cuenta, a los efectos de la aprobación de la medida.-

11308-P/924. 1º- Aceptar la renuncia que, del cargo de maestra de tercera categoría de la escuela nº 57 de Pampa, eleva la Srta Paz Mercado, quien ha sido nombrada para las escuelas de la Capital.

2º- Trasladar a la escuela nº 57 de Pampa, en reemplazo de la Srta Mercado, a la maestra de la escuela 111 de la misma gobernación, Srta María

Antonia Riera, a su pedido.-

3°- Trasladar a la escuela n° 111 de Pampa, en reemplazo de la Srta Riera, a la maestra de la escuela n° 60 del mismo territorio Srta Esclinda X. Castro, a su pedido.-

Hacer constar que estas medidas se harán efectivas al comenzar el próximo curso escolar.-

17.909- C/924 1°- Clausurar, por falta de inscripción, la escuela n° 41 de "Los Pocitos" de Quichaura" (Chubut).-

2°- Disponer que la Inspección Seccional 10a de ese territorio ubique de inmediato al director de la citada escuela Sr Domingo E. Bonzi en otro establecimiento de esa Sección donde sean necesarios sus servicios.-

3°- Disponer, asimismo, que antes de designar el personal que sea necesario para la escuela a crearse en el paraje donde el Sr Fructuoso Torres ofrece un nuevo local para la escuela n° 41 debe la Inspección Seccional 10a por medio de un riguroso censo, comprobar la existencia de un número de 25 niños en edad escolar dispuestos a concurrir a ella.-

8861 P/924. 1°- Crear una escuela infantil en el paraje denominado "Rucanelo" (Pampa) por existir 41 ni-

ños en edad escolar que no reciben instrucción.-
2°.- Designar director de la mencionada escuela al M.N.N. Sr Enrique Velez, con cargo de registrar su título en la Dirección de Personal.-
3°.- Hacer constar que las precedentes medidas se harán efectivas al comenzar el próximo curso escolar.-
8257 6/924. Disponer que en la escuela n°5 de Chubut funcione conjuntamente con el 5° grado del mismo establecimiento un 6° grado, hasta tanto cuente con la inscripción que reglamentariamente le permitiría funcionar.-

Sección Capital.-

18.899 7/924. Ubicar en las escuelas y C. Escolares que se indican a continuación al siguiente personal nombrado en sesión de 15 del actual.
María Elisa Jacobberger - labores escuela de adultos n°1 del C.E. 7°.-
Eugenia Luisa Mañé - labores escuela de adultos n°2 del C.E. 4°.-
Nélida Monjan - telares escuela de adultos n°1 del C. Escolar 16°.-
19.092 7/924 Ubicar en la escuela de adultos n°3 del C.E. 11°, a la profesora de labores Srta Flaminda L. Aguila nombrada en sesión de 15 del actual.-
14.786. 8/924. Aprobar el proceder de la Dirección Gral de Arquitectura al

haber adjudicado el trabajo relativo al desagotamiento de pozos en la escuela de niños débiles n.º 3 del Parque Chacabuco, a la empresa "La Nacional", por el precio de diez y ocho pesos m/n por cada de 2.500 litros, por ser su propuesta la más baja de las tres obtenidas.—

18.898 7/924.— 1º Ubicar en los cargos y escuelas que se indica, al siguiente personal nombrado para escuelas de adultos, por resolución de 15 del corriente:
Josefina Ferrini — maestra auxiliar de la escuela de adultos n.º 2 del C. E. 7º.—
Miguel S. Olier — castellano para la escuela de adultos n.º 3 del C. E. 15º.—
María Luisa Armaboldi — directora suplente de la escuela de adultos n.º 4 del C. E. 20º.—
2º Hacer constar que la ubicación de la Srta María Luisa Armaboldi, es con carácter provisorio, y por enfermedad de la directora titular Sra Rosa T. de Panciello.—

Exp. . . . . . Ubicar a la Sra Ignacia B. de San Martín hasta el límite del plazo fijado con carácter improrrogable para que se le otorgue certificado de cesación de servicios, 30 de noviembre próximo, como maes—

tra auxiliar de la escuela de adultos n° 1 del C. E. 8°; cargo vacante por jubilación de la Srta Gregoria C. de Gerard.

15.115 13/9/924. Autorizar a la directora de la escuela n° 21 de reciente creación en el C. E. 13°_ para que haga funcionar los grados que aún no cuentan con la inscripción reglamentaria, en vista de que esto no se ha conseguido durante el corriente año a causa de que la citada escuela ha comenzado a funcionar después de mediados del año escolar._

13.263 16/9/924._ Acceder al pedido de los cien retratos del General San Martín, formulado por el Ministro de Relaciones Exteriores para la Legación Argentina en Lima con el objeto de ser distribuidos en las escuelas del Perú con motivo del Centenario de la batalla de Ayacucho, autorizándose la inversión de la suma de trescientos pesos m/n con imputación al Anexo E. Inciso 11- Item 3- Partida 58 del Presupuesto vigente (Para fomento de la Confraternidad-Pan-Americana); debiendo hacerse la adjudicación de los mismos en la forma indicada a fs 3 vuelta y 4 del exp. por la División Compras.- a la Casa Jacobo Peuser cuya pro_

puesta se acepta por el importe in-
dicado anteriormente.—

1.692 | 13/924. Rectificar la resolución de ma-
yo 5 ppdo. estableciendo que la Srta.
Ermelinda Lima, designada di-
rectora de una nueva escuela en
el C.E. 13°, lo es para la escuela que
funcionará en la calle Garmen-
dia n° 4779 y no la del radio de
Rojas y Monte-Dinero como por error
se dijo.—

17.250 | 15/924. Dejar constancia en la foja
de servicios de la maestra de la
escuela n° 12 del C.E. 5°, Srta. Concep-
ción Arca Lede, de la felicitación
a que se ha hecho acreedora por
parte de la dirección, por no
haber faltado un solo día a cla-
se desde el año 1920.—

17.410 | 0/924. 1°.- Aprobar la regulación de
honorarios practicada por el
señor Abogado Jefe de la Oficina
Judicial a favor del apoderado
del H. Consejo Sr. Luis Holmberg, por
su intervención en los autos
caratulados Cayetano Carmus-
chi y Celestina Bauchero de Zoppi,
cuyo monto total asciende
a la suma de noventa y nueve
pesos con treinta y cinco centa-
vos m/n.—

2°.- Mandar pagar por Di-
rección Administrativa, a la
orden del expresado apode-
rado Sr. Luis Holmberg la su-
ma de noventa y nueve pesos

con treinta y cinco cts m/n en concepto de lo resuelto en el artículo 1.- imputándose el gasto a Fondos Especiales Entradas diversas año 1924.-

10.181 - 7/924. 1.- No hacer lugar al levantamiento de clausura impuesta al colegio particular "Albertone" sito en la calle J. B. Alberdi N. 4914, por resolución de Julio 31 ultimo; intimándosele al director para que dentro del plazo de tres días contados desde la fecha de su notificación, proceda a la clausura definitiva de la escuela y a la restitución a sus hogares a los alumnos pupilos, bajo apercibimiento de que, en caso contrario se le aplicarán las sanciones penales establecidas por la ley 1420 y de que se dará al asunto el trámite que corresponda para hacer cumplir esta resolución, a cuyo efecto se encomienda al C. E. 20° para hacer la intimación y vigilar su cumplimiento.-

2°- Solicitar del señor Jefe de Policía de la Capital su cooperación, que fuera necesaria para el cumplimiento de lo resuelto.-

18.503. 15/922 1.- Aprobar el proceder observado por el C. E. 14°, al adjudicar la provisión de un equi-

llo completo para Copa de Leche, destinado a la escuela nº 17 de su dependencia, a la casa Taffaro y Cía, cuya propuesta importa un total de setecientos diez pesos m/n y que se acepta por ser la más baja de las presentadas a la licitación privada llevada a cabo por dicha Corporación. - El gasto se imputará a la partida para fomento de copa de leche y cantinas escolares. -
2º- Pasar las actuaciones a Comisión Didáctica, para que se sirva expedirse sobre el informe de la Inspección Médica Escolar que obra de fs 3 a 10 del exp. agregado 5253- D/923. -

Sección Provincias.

18.015 E/924. Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Entre-Ríos, al ubicar provisoriamente en la escuela nº 79 de la misma provincia, a la directora de la nº 85 Sra Rosa E. de Rivarés, quien no presta actualmente servicios por no funcionar esta última escuela; debiendo la Sra de Rivarés hacerse cargo de un grado hasta tanto se habilite el nuevo local donde deberá instalarse la escuela de su dirección. -
Entre líneas a fs 121 renglones 30 y 31 "de la escuela" - Vale. -
Testado a fs 123 renglón 35 - No vale. -

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y quince minutos.—

1. # Sesión 99.—

Día 24 de octubre de 1924.—

En Buenos-Aires a las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro del mes de octubre del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vice-presidente doctor don Francisco M. Alvarez, señores Vocales profesor don Jorge A. Boero y doctores don Fernando Errea y don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del doctor don Ernesto M. Celesia, el señor Presidente declaró abierta la sesión.— Acto continuo se leyó, aprobó y fir_